



Ayuntamiento de
Socuéllamos

Nº 7/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES

Sr/a. Presidente/a
Sra. Julia Prudencia Medina Alcolea
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
Sra. Maria Concepcion Arenas Mulet
Sr. Jose Antonio Carrion Alcolea
Sra. M Del Carmen Toledo Gomez
Sr. Horacio Marañon Muñoz
Sra. Hortensia Lopez Martinez
Sr. Jose Manuel Fernandez Padilla
Sr. José Carlos Cobo Buendia
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Sra. Maria Elena Garcia Zalve
Sr. Pedro Francisco Arrabales Moreno
Sra. M Angeles Guerrero Mestre
Sr. Alejandro Moya Morcillo
Sr. Jesus Daniel Mateo Cubo
Sr. Jose Antonio Moreno Torralba
Sra. Maria Cristina Campos Arrabales
Sra. Vanesa Saez Lopez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político UPyD
Sra. Maria Mar Delgado Mejias
Sr. Interventor
Sr. Rafael Luis Serena Leal
Sra. Secretaria
Sr. María Soledad del Socorro Lopezosa

En Socuéllamos, siendo las 20:30 horas del día 30 de julio de 2018, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sr. Interventor y por mí, la Secretaria en funciones de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2018.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2018, por la que se inicia expediente de modificación presupuestaria 11/2018, mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios, por un importe total de 872.767,78 €.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 de julio de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el Expediente 11/2018 de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con el desglose que consta en el Anexo de la presente Acta.

Segundo: Que se exponga al público en la forma legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 25 de julio de 2018.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por nueve votos a favor (8 de los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 de la Concejala del Grupo Municipal UPyD), ninguno en contra y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- SE RETIRA DEL ORDEN DEL DIA LA APROBACIÓN EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS DE CIUDAD REAL.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 2018/780 al nº 2018/948.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar al Sra. Alcaldesa-Presidenta si alguno de los Sres/as Concejales desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes se somete a Pleno la siguiente cuestión de tal naturaleza:

Por la Sra. Presidenta se presenta moción de urgencia relativa a la solicitud al Ejército del Aire de autorización para designar la Glorieta sita frente a la Ermita Virgen de Loreto como Glorieta Capitán Borja Aybar.

Justificada la urgencia de la moción, se aprueba la misma por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada:

Siendo intención de este Ayuntamiento designar la Glorieta sita frente a la Ermita Virgen de Loreto como Glorieta Capitán Borja Aybar.

Se propone al Pleno solicitar al Ejército del Aire autorización para designar dicha zona como Glorieta Capitán Borja Aybar.

Ninguna de las Portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita moción, sin enmienda alguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se efectúa intervención alguna en tal sentido por ninguno de los integrantes del Pleno de la Corporación.

ANEXO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

| PARTIDAS EN AUMENTO | | | | FINANCIACIÓN | | |
|---------------------|----------|--|------------|--------------|---|------------|
| Aplicación | Proyecto | Concepto | Importe | Aplicación | Concepto | Importe |
| 133 61901 | 2018-020 | Señalización vías públicas | 10.000,00 | 87000 | Remanente de tesorería para Gastos Generales (RTGG) | 368.350,88 |
| 1532 61900 | 2018-022 | Repavimentación de Calles | 49.886,56 | | | |
| 1532 61921 | 2018-027 | Pavimentación de vías públicas. Acerados | 55.000,00 | | | |
| 454 61922 | 2017-019 | Mejora de Caminos Rurales | 65.394,92 | | | |
| 933 63301 | 2017-029 | Campo de Fútbol de Tierra. Reforma | 188.069,40 | | | |
| Suma..... | | | 368.350,88 | Suma..... | | 368.350,88 |

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| PARTIDAS EN AUMENTO | | | | FINANCIACIÓN | | |
|---------------------|----------|--|-----------|--------------|------------------------------------|------------|
| Aplicación | Proyecto | Concepto | Importe | Aplicación | Concepto | Importe |
| 171 61900 | 2018-029 | Parques y jardines. Mejoras y equipamientos en | 22.000,00 | 87000 | Remanente de tesorería para Gastos | 482.816,90 |

| | | | | | | |
|----------------------------|----------|--|------------|--|--|------------|
| | | parques infantiles | | | Generales (RTGG) | |
| 1532 60901 | 2018-032 | Urbanización Exterior Edificio Renfe | 343.039,00 | | | |
| 1532 60902 | 2018-030 | Adecuación Tramo C/ Santiago, C/Bonillo y Ctra. Bonillo | 20.940,42 | | | |
| 3231 63200 | 2018-031 | Centro Educación Obligatoria. Mejora instalaciones | 96.837,48 | | | |
| | | | | Baja de crédito en las siguientes aplicaciones | | |
| 432 60901 | 2018-026 | Información y promoción turística. Señalización de Recursos y Monumentos | 20.000,00 | 432 22608 | Información y promoción turística. Otros gastos diversos | 20.000,00 |
| 2322 63300 | 2018-028 | Centro de Mayores. Maquina A.A | 1.600,00 | 231322608 | Plan concertado de servicios sociales. Otros gastos diversos | 1.600,00 |
| | | | | | | |
| Suma..... | | | 504.416,90 | Suma..... | | 504.416,90 |
| Suma total expediente..... | | | 872.767,78 | Suma total expediente..... | | 872.767,78 |

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 20:35 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo, la Secretaria en funciones que doy fe.

Vº Bº